

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 JEMS / IAV / AFJ / MCC / RPM / ECRIC / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N°

2474-1

CAUQUENES,

30 JUN. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2305 de fecha 16 de junio de 2025 que designa a la comisión evaluadora para la Propuesta Pública ID 434-59-CO25 para “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
2. Decreto Exento N°2089 de fecha 04 de junio de 2025, que declara desierto Llamado a Propuesta Pública ID 434-46-LE25 para “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
3. Decreto Exento N°1437 de fecha 14 de abril de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-59-CO25 para “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
4. Certificado N°60 de la Encargada de Adquisiciones indicando la no disponibilidad de servicio tala de árboles en la tienda de Convenio Marco.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°74 de La Directora de Administración y Finanzas.
6. Memorandum N°36 de DIRECTOR MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO de fecha 25 de marzo de 2025.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 19 de junio de 2025.
8. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
9. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
11. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
13. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-59-CO25, para la adquisición de “SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **ARBORISTA ARAUCANIA**, se declara inadmisibles, toda vez que no da cumplimiento a lo solicitado en las bases técnicas, según lo solicitado en los puntos 5 (no indica tiempo de ejecución del trabajo), punto 6 (coordinación con servicios público) y punto 7 (no cumple con algunas de las obligaciones solicitadas).
 - b.2) La oferta presentada por el proponente **SERVICIOS ELECTRICOS ALEJANDRA NOVOA ARAVENA EIRL**, se declara admisible, toda vez que da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.2, 7.3 y 7.4 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación de ofertas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **ARBORISTA ARAUCANIA**, para la licitación Pública ID: **434-59-CO5 "SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **SERVICIOS ELECTRICOS ALEJANDRA NOVOA ARAVENA EIRL**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la licitación Pública ID: **434-59-CO25 "SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2), de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-59-CO25 "SERVICIO DE TALA DE 5 EUCALIPTOS RUTA 128 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**; al oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ALEJANDRA NOVOA ARAVENA EIRL**, RUT: **77.607.892-1**; por un valor total de \$ **6.911.835. (Impuesto Incluido)** y un plazo de entrega del servicio de 2 días domingo, según lo indicado en su oferta, posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-08-003 (2-9) "De mantención de jardines"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante